

**PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA^{1/}
I al IV Trimestres 2007**

INDICADORES	VALORES 2007					COMENTARIOS A LOS VALORES DEL INDICADOR																		
	I Trim.	II Trim.	III Trim	IV Trim (*)	ANUAL (*)																			
Aceptación de la Ciudadanía (1)	18.3%	18.7%	16.7%	16.3%	17.5%	Se obtiene por encuestas a la ciudadanía. Valores promedio de encuestas mensuales efectuadas a nivel nacional por la empresa Apoyo Opinión y Mercado S.A. Cabe señalar que se inició el año con niveles de aceptación de 19 y 20%, el cual se mantuvo durante el I Semestre, mientras que se tuvo una tendencia decreciente en el II Semestre, propendiéndose a recuperar en el mes de Diciembre en el que se alcanzó 18% de aceptación. El resultado anual es superior en 16.7% al obtenido en el año 2006 (15%).																		
Resolución Judicial (2)	0.76	0.95	1.03	1.07	0.95	<p>- Se obtiene dividiendo la Producción Judicial (expedientes resueltos) proveniente de giro entre los Expedientes Ingresados a giro en el periodo considerado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>I Trim</th> <th>II Trim</th> <th>III Trim</th> <th>IV Trim</th> <th>Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción</td> <td>189,193</td> <td>268,554</td> <td>260,866</td> <td>225,425</td> <td>944,038</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>249,491</td> <td>283,264</td> <td>254,198</td> <td>210,547</td> <td>997,500</td> </tr> </tbody> </table> <p>- En general la producción del I Trimestre es siempre menor en relación a los otros trimestres por efecto de las vacaciones del personal jurisdiccional del mes de Febrero, sin embargo a finales del mes de Noviembre, se inició una huelga de trabajadores auxiliares jurisdiccionales y administrativos que provocó una caída en la producción en el IV trimestre. El resultado anual es 9.93% superior al obtenido en el año 2006 (0.86).</p>		I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	Producción	189,193	268,554	260,866	225,425	944,038	Ingresos	249,491	283,264	254,198	210,547	997,500
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual																			
Producción	189,193	268,554	260,866	225,425	944,038																			
Ingresos	249,491	283,264	254,198	210,547	997,500																			
Congestión Judicial (3)	6.15	4.38	4.49	5.13	1.22	<p>Se obtiene dividiendo al final del período los Expedientes Pendientes (Giro y/o Trámite) entre la Producción Judicial del periodo en análisis. Este número de Expedientes Pendientes se calcula del modo siguiente: Exped. Pend Inicio periodo + Exp. Ingresos periodo – Producción periodo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Expedientes Pendientes Final (En Giro)</th> <th>I Trim</th> <th>II Trim</th> <th>III Trim</th> <th>IV Trim</th> <th>Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>1,162,591</td> <td>1,177,301</td> <td>1,170,633</td> <td>1'155,755</td> <td>1'155,755</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resultado en cada trimestre representa el número de trimestres que se requiere para resolver todos los expedientes pendientes, dado el ritmo de producción del trimestre. Estos resultados normalmente son atípicos en el I Trimestre debido a las vacaciones judiciales, pero en el año 2007 también lo fueron en el IV Trimestre. El resultado anual se ha desmejorado en 3.53% respecto al obtenido en el año 2006 (1.18).</p>	Expedientes Pendientes Final (En Giro)	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual		1,162,591	1,177,301	1,170,633	1'155,755	1'155,755						
Expedientes Pendientes Final (En Giro)	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual																			
	1,162,591	1,177,301	1,170,633	1'155,755	1'155,755																			
Calidad Judicial (4) (Respecto a sentencias Confirmadas)	0.72	0.71	0.68	0.73	0.70	<p>Se obtienen dividiendo las Sentencias Apeladas Confirmadas, entre las Sentencias Apeladas Resueltas. Se estima que el nivel óptimo debe ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>I Trim</th> <th>II Trim.</th> <th>III Trim.</th> <th>IV Trim</th> <th>Anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sentencias Confirmadas</td> <td>20,227</td> <td>23,827</td> <td>18,677</td> <td>19,354</td> <td>82,085</td> </tr> <tr> <td>Sentencias Apeladas Resueltas</td> <td>27,998</td> <td>33,803</td> <td>27,577</td> <td>26,703</td> <td>116,081</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resultado anual es 2.2% superior al obtenido en el año 2006 (0.69).</p>		I Trim	II Trim.	III Trim.	IV Trim	Anual	Sentencias Confirmadas	20,227	23,827	18,677	19,354	82,085	Sentencias Apeladas Resueltas	27,998	33,803	27,577	26,703	116,081
	I Trim	II Trim.	III Trim.	IV Trim	Anual																			
Sentencias Confirmadas	20,227	23,827	18,677	19,354	82,085																			
Sentencias Apeladas Resueltas	27,998	33,803	27,577	26,703	116,081																			

(*) Cifras Proyectadas y Preliminares, estimadas por la Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación.

Fuentes :

(1) Apoyo Opinión y Mercado, publicaciones mensuales en diferentes medios, compendiadas por la Oficina de Imagen Institucional.

(2) a (4) Compendio de Estadísticas de la Función Jurisdiccional a nivel nacional y Proyecciones Octubre – Diciembre 2007 – Sub Gerencia de Estadística – Gerencia de Planificación

Elaboración : Sub Gerencia de Planes y Presupuesto – Gerencia de Planificación.

^{1/} Contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2007-2009, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 309-2006-P-PJ, del 14.09.06.

FORMATO 3

Plan Estratégico Institucional 2007-2009 - Programas y Objetivos Generales

INSTITUCIÓN : PODER JUDICIAL

Misión

"SOMOS UNA INSTITUCION QUE A TRAVES DE SUS ORGANOS JURISDICCIONALES NOS ENCARGAMOS DE RESOLVER CONFLICTOS LEGALES, SATISFACER EL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL Y CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO, LA PAZ SOCIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA CON IRRESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN BENEFICIO DE LOS JUSTICIABLES ESPECÍFICAMENTE Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. NOS COMPROMETE NUESTRO DEBER Y NUESTRA OBLIGACIÓN EN FUNCION DE LA DELEGACION DE UN PODER CONSTITUIDO".

Visión Institucional

"PODER JUDICIAL REAL Y EFECTIVAMENTE AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE, MODERNO, ACCESIBLE, EFICIENTE, COMPRENSIBLE, PREDECIBLE Y OPORTUNO, CON CAPACIDAD DE LIDERAZGO DE SUS REPRESENTANTES U ORGANOS DE GOBIERNO, CON MAGISTRADOS PROBOS, CON MISTICA E IDENTIFICACION INSTITUCIONAL, QUE GOCEN DE ESTABILIDAD Y CAPACITACION PERMANENTE.
PODER JUDICIAL CON OPTIMOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TECNICOS APORTADOS EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD, CON MANEJO PROPIO E INDEPENDIENTE DE SU PRESUPUESTO.